Asunción, Mayo 9 de 1905

Vistas las razones expuestas en la antecedente nota

El Presidente Provisorio de la República:

Resuelve:

Art.º 1.º - Auméntese en $ 250 - curso legal el viático acordado por el Presupuesto General de Gastos, al Inspector de Aduanas, desde el mes de Febrero próximo pasado.

Art.º 2.º - Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art.º 3.º - Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial -

Guerra

Gonzáles Navero